

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A. - CSAV	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD TRIBUTARIA	Versión No.: 02	Página: 1 de 4
--	--	----------------------------	---------------------------

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD TRIBUTARIA



Versión	Modificaciones	Fecha de aprobación	Aprobado por
2.0		05.03.2026	Directorio

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A. - CSAV	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD TRIBUTARIA	Versión No.: 02	Página: 2 de 4
--	--	------------------------	-----------------------

1. PROPÓSITO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente Política de Sostenibilidad Tributaria ("Política") de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV" o la "Compañía") establece los principios, criterios y directrices que rigen la gestión tributaria de CSAV y su subsidiaria, con el objeto de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de la normativa aplicable, promover una gestión prudente del riesgo fiscal y resguardar la reputación de la Compañía.

En ese sentido, esta Política se inserta en el marco de acciones para promover y fomentar la sostenibilidad tributaria por parte de CSAV, incluyendo la implementación de diversas medidas de conformidad a las mejores prácticas.

2. PRINCIPIOS RECTORES Y LINEAMIENTOS:

CSAV basa su gestión tributaria en los siguientes principios, que son de obligatorio cumplimiento para directores, ejecutivos, colaboradores y terceros que actúen a nombre de CSAV, a saber:

- **Legalidad**

CSAV cumple íntegra y oportunamente la normativa tributaria aplicable en todas las jurisdicciones donde tiene presencia, observando las leyes, reglamentos, instrucciones administrativas y criterios vigentes, sin perjuicio de las legítimas diferencias de interpretación legal que puedan surgir, las cuales son resueltas a través de los mecanismos establecidos en el ordenamiento jurídico. Las decisiones tributarias se adoptan sobre la base de interpretaciones normativas razonables, asegurando consistencia técnica y contable.

- **Buena fe y cooperación con las autoridades tributarias**

CSAV observa de manera estricta el principio de la buena fe en toda actuación, operación o transacción en la que participa.

Las relaciones o interacciones de CSAV con las autoridades tributarias competentes se encuentran basadas en la confianza mutua, la cooperación y la certeza jurídica.

La Compañía actúa de buena fe y cumple con entregar información completa y fidedigna cuando ésta es requerida dentro del marco de la legalidad. Cualquier inexactitud detectada es corregida con la debida diligencia pertinente.

- **Cumplimiento de obligaciones**

CSAV cumple con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma, favoreciendo una relación colaborativa con la autoridad tributaria pertinente, orientada a prevenir controversias y a resolverlas tempranamente, sin renunciar a los derechos que le confiere la ley.

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A. - CSAV	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD TRIBUTARIA	Versión No.: 02	Página: 3 de 4
--	--	------------------------	-----------------------

- **Sustancia económica**

CSAV asume un perfil de riesgo fiscal bajo, sin renunciar a la legítima y razonable opción de conductas y alternativas contempladas en la ley. Conforme con dicho perfil, la Compañía se alinea con los principios de cumplimiento cooperativo y transparencia. En consecuencia, las decisiones tributarias de CSAV responden a razones de negocio genuinas, acorde a la verdadera naturaleza jurídica y sustancia económica de los hechos, actos o negocios realizados, evitando aquellas operaciones que carezcan de motivos económicos.

Las operaciones entre partes relacionadas se efectúan bajo condiciones de mercado que habrían acordado empresas independientes en circunstancias similares, las cuales -en caso de requerirse- se respaldan con los estudios o informes de valoración o precios de transferencia u otra documentación que sea pertinente.

La Compañía podrá hacer uso de las franquicias, incentivos y beneficios tributarios conforme a su objetivo económico y marco legal.

3. GOBERNANZA Y GESTIÓN TRIBUTARIA

CSAV cuenta con instancias formales y permanentes de análisis, decisión y monitoreo de sus estrategias y riesgos fiscales.

El Directorio de CSAV define la política y estrategia fiscal y es informado respecto de las materias de especial transcendencia fiscal, así como del inicio y término de fiscalizaciones. La supervisión de los procesos y riesgos tributarios relevantes es encomendada a un Comité Tributario, según se define en el Marco de Control Fiscal ("MCF") de la Compañía. Cuando el asunto lo amerita, se recurre a la asesoría de expertos externos.

Además, la Administración de CSAV, entendiéndola por ella al equipo liderado por el Gerente General, implementa sistemas de control interno eficientes, que permiten identificar los riesgos fiscales, para su correcta gestión y mitigación en conformidad a estándares internacionales y las mejores prácticas.

La evaluación periódica de la efectividad de los mecanismos de gobernanza y gestión de riesgos fiscales es encomendada a la Administración, la que puede designar dicha labor a un área específica o recurrir a asesores externos.

CSAV está comprometida con una cultura de cumplimiento e integridad, por lo que promueve acciones de capacitación en materia de sostenibilidad tributaria para la Administración y sus ejecutivos principales.

Con todo, la Compañía cuenta con un canal de denuncias disponible en su sitio web, para recibir denuncias sobre situaciones de potencial incumplimiento tributario o de otra índole.

COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A. - CSAV	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD TRIBUTARIA	Versión No.: 02	Página: 4 de 4
--	--	----------------------------	---------------------------

Esta Política es publicada en la web corporativa de la Compañía.

La presente Política ha sido aprobada por el Directorio de CSAV el 5 de marzo de 2026 y entra en vigor con la fecha de su aprobación. Cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio.